

## *Una evaluación mediante índices de atracción de los efectos de la ampliación de la Unión Europea sobre la IED en España\**

España ha sido un país atractivo para la recepción de flujos de inversión extranjera directa, especialmente durante los años siguientes a la incorporación en la Unión Europea. Sin embargo, la reciente ampliación de la Unión Europea ha hecho que aparezcan nuevos competidores que pueden poner en peligro su posición como uno de los principales receptores de inversiones extranjeras. Para valorar el grado de competencia que estas economías pueden ejercer sobre la capacidad de atracción de inversiones directas de España, se presenta un índice sintético que refleja con mayor precisión el atractivo de cada economía para los inversores extranjeros.

*Espainia zuzeneko inbertsio atzeritarra jasotzeko herrialde erakargarria izan da, bereziki Europar Batasunera sartu eta ondorengo urteetan. Hala ere, Europar Batasuneko azken zabalkundearen ondorioz, lehiakide berriak agertu dira, atzerriko inbertsioak jasotzeko unean Espainiak hautagai nagusietako gisa zeukan posizioa arriskuan jarritz. Espainiak zuzeneko inbertsioak erakartzeko duen ahalmenean, ekonomia horiek izan dezaketen lehiakortasun maila baloratzeko, adierazle sintetiko bat aurkeztuko da, ekonomia bakoitzak atzerriko inbertsiogileentzat izan dezakeen erakargarritasuna zehaztasun gehiagoz adierazten duena.*

Spain has been an attractive country for the inflows of foreign direct investments, mainly after her incorporation in the European Union. However, the current enlargement of the European Union has led to the development of new competitors that may endanger her position as one of the main receivers of foreign investments. To value the degree of competition that those economies can exert on the Spanish capacity to attract foreign direct investments we present a synthetic index that illustrate with higher accuracy the attractiveness of each economy for foreign investors.

---

\* Este artículo está basado en el trabajo que se ha realizado gracias a la financiación de la UPV/EHU (proyecto 1/UPV 00032.321-H-15295/2003).

## ÍNDICE

1. Introducción
  2. Base teórica
  3. La IED en España y en los Países de la Ampliación
  4. Un nuevo indicador del potencial real de atracción de IED
  5. Conclusiones
- Referencias bibliográficas

Palabras clave: ampliación Unión Europea, índices de atracción, índices UNCTAD, deslocalización, inversión extranjera directa

N.º de clasificación JEL: F150, F 210, F230

### 1. INTRODUCCIÓN

España ha sido tradicionalmente un país atractivo para la recepción de flujos de inversión extranjera directa, especialmente durante los años siguientes a su incorporación a la Unión Europea (UE). Desde entonces, ese atractivo se ha mantenido en niveles altos al menos hasta finales de los noventa, si bien y coincidiendo con la aparición de nuevos candidatos a la UE han aparecido nuevos competidores que pueden poner en peligro su posición como una de las principales economías, europeas y mundiales, receptora de inversiones extranjeras.

Ese temor procede, por una parte, de la constatación de las elevadas cifras de inversiones extranjeras captadas por esos

países a partir de mediados de la década de los noventa y del descenso de los flujos de entrada en España a partir del año 1999 (descontando el efecto de las Empresas tenedoras de Valores Extranjeros, ETVE) y por otra, del supuesto de que la economía española tiene niveles de competitividad similares a los de buena parte de esas economías, lo que la hace perder atractivo en términos relativos respecto a esos países, abriendo paso a la existencia, o a la posibilidad, de procesos de deslocalización de las empresas multinacionales implantadas en España hacia esas economías.

El presente trabajo aportará argumentos que permitan valorar la verosimilitud de esta hipótesis. Para ello, se presentan los datos de inversiones extranjeras di-

rectas recibidos por España y los diez nuevos miembros de la Unión Europea, así como los proporcionados por el índice de atracción potencial de inversiones directas elaborado por la UNCTAD, índice que valora correctamente el atractivo de una economía en la captación de estas inversiones. No obstante, este índice presenta una serie de limitaciones. Para ello, hemos optado, siguiendo la metodología desarrollada en otro trabajo anterior (Rodríguez, Ferreiro y Gómez, 2004), por presentar los datos de otro indicador sintético que refleja aun mejor el atractivo de un país para la localización de inversiones extranjeras y que permite, además, medir ese atractivo para los diferentes tipos de inversión.

## 2. BASE TEÓRICA

En los primeros análisis de los procesos de integración económica regional, los flujos comerciales provocados por dicha integración (El-Agraa, 1997) son los que determinan los flujos de inversión extranjera directa (IED, en adelante). En respuesta a los efectos «creación de comercio», «desviación de comercio» y «creación externa de comercio», producidos por la integración, las empresas multinacionales podían reaccionar generando mayor IED en la región ampliada por dos vías: la «creación de inversión» suscitada y la relocalización de los flujos de IED entre los Estados miembros como consecuencia del efecto «desviación de inversión» (Kindleberger, 1956). Posteriores estudios incorporaron otro tipo de respuestas de las multinacionales a los procesos de integración y, por lo tanto, otros efectos sobre los flujos de IED, tales como la «inversión defensiva sustitutiva

de importaciones», la «inversión ofensiva sustitutiva de importaciones», la «inversión reorganizadora» y la «inversión racionalizadora» (Transnational Corporations and Management División, 1993). En todos los casos, sin embargo, los cambios en la cuantía y en los patrones de localización de la IED dependían del tamaño de los flujos comerciales y de las barreras comerciales existentes antes del proceso de integración.

Sin embargo, los análisis basados en el conocido como «paradigma OLI<sup>1</sup>» o «paradigma ecléctico de Dunning» (Dunning, 1988, 1993) subrayan la explotación de los activos intangibles (basados estos en el conocimiento, entendido éste en un sentido amplio) como el principal motivo para la existencia de IED, y, por consiguiente, la presencia de barreras comerciales deja de ser un requisito necesario

---

<sup>1</sup> OLI es el acrónimo inglés de las ventajas de Propiedad (Ownership), de Localización (Location) y de Internalización (Internalization). El paradigma OLI plantea que para que se produzca la inversión extranjera directa deben registrarse de manera simultánea la existencia de ventajas de propiedad (o competitivas) por parte de la empresa inversora, de ventajas de localización inherentes a la localización de actividades productivas en el exterior, y de ventajas de internalización, es decir, que para la empresa inversora debe ser ventajoso explotar ella misma sus ventajas de propiedad (competitivas) en el exterior, en vez de venderlas mediante una licencia a una empresa extranjera. Así, para el paradigma ecléctico si una empresa tiene una ventaja de propiedad frente a empresas rivales extranjeras, la primera puede abastecer el mercado exterior mediante exportaciones. Si la empresa tiene una ventaja no disponible por sus rivales, en el caso de que existan ventajas derivadas de su explotación en el exterior, pero para la empresa no sea ventajoso explotar ella misma sus ventajas, puede optar por licenciar su ventaja permitiendo que la explote una empresa local situada en el mercado exterior. Sólo cuando la empresa que posee una ventaja considerable rentable explotarla directamente en el exterior se producirá la inversión extranjera directa.

para la existencia de IED. Por ello, los cambios generados en los flujos comerciales pueden pasar a ser el resultado de los cambios en los flujos de IED, postulando así una relación complementaria entre IED y flujos comerciales, en línea con la evidencia empírica que desde los años ochenta se registra al respecto.

El paradigma ecléctico plantea pues la existencia de tres tipos de ventajas como condición necesaria y suficiente para que tenga lugar la IED. Dada la existencia de ventajas de propiedad y de internalización, la inversión extranjera directa tendrá lugar cuando y donde sea rentable usarlas en conjunción con otros factores o *inputs* intermedios localizados en el extranjero. En consecuencia, un elemento clave para la producción internacional es su localización y el grado en el que las condiciones económicas y políticas difieren de un lugar a otro. Las ventajas de localización, que pueden favorecer tanto al país de origen como al de destino de la IED, proceden de elementos tales como la presencia de recursos naturales o creados, de la calidad y productividad de los *inputs*, de los costes de comunicación y transporte, de los incentivos y desincentivos a la inversión, de las barreras comerciales, de la dotación de infraestructuras, etc. Por último, la distancia socio-cultural entre el país de origen y el de destino o anfitrión de la inversión (idioma, cultura, costumbres, etc.), las economías de centralización de actividades tales como la I+D, planificación de la producción, marketing, así como el distinto marco macroeconómico o institucional son todos ellos factores de vital importancia.

De acuerdo con este análisis, en la literatura se puede clasificar la IED de

acuerdo con los objetivos estratégicos de las inversiones: buscadoras de mercado, buscadoras de recursos naturales, buscadoras de eficiencia y buscadoras de activos estratégicos<sup>2</sup>. Es importante recalcar que para el paradigma ecléctico la existencia de flujos comerciales o de barreras al comercio no es una condición necesaria para la existencia de flujos de IED. En este sentido, cuando un país decide incorporarse a un proceso de integración regional (como el de la Unión Europea), esa incorporación, o ampliación regional, puede influir sobre los flujos de IED en los nuevos socios con independencia de la (in)existencia previa de flujos comerciales entre la región y los nuevos miembros. Estos flujos de IED pueden proceder de terceros países o de los antiguos miembros de la región. De esta forma, y como consecuencia del proceso de integración o del proceso de ampliación de una región ya existente, se puede producir un cambio en el patrón de localización de la IED. Esta relocalización puede implicar un aumento en la IED intraregional (donde hay un aumento en los flujos totales

---

<sup>2</sup> Las inversiones buscadoras de eficiencia se corresponden básicamente con inversiones de racionalización, cuyo principal objetivo es la reducción de costes, bien sea aprovechándose de las economías de escala derivadas de un aumento-concentración de la producción en una planta, o de los costes de producción derivados de menores costes salariales más bajos. Son, precisamente, este tipo de inversiones las más relacionadas con los procesos de deslocalización productiva y las que pueden generar mayores efectos negativos para la economía donde se registra la deslocalización, ya que en este caso, al menos a corto plazo, el traslado de la producción al exterior implica una menor actividad doméstica, es decir, la inversión-producción en el exterior y la inversión-producción nacional serían fenómenos contradictorios, al contrario de los que ocurre en los casos de las inversiones buscadoras de mercado, de recursos naturales o de activos estratégicos donde las inversiones exteriores e internas pueden resultar complementarias.

de IED que se dirigen a los nuevos miembros) o de un proceso de reorganización o racionalización, en donde el volumen total de IED en la región ampliada permanece constante y donde los flujos a los nuevos miembros procede de desinversiones en los antiguos miembros.

### 3. LA IED EN ESPAÑA Y EN LOS PAÍSES DE LA AMPLIACIÓN

Como hemos señalado, la integración regional puede implicar un proceso de reajuste en el patrón geográfico de los flujos de comercio e inversión. Uno de los posibles ajustes es que la IED en la región ampliada se desvíe a los nuevos socios, en detrimento de los antiguos. Esta hipótesis es plausible si, como resultado de la ampliación, los nuevos socios consiguen ventajas de localización que les hacen más atractivos para la producción internacional. Además, en el caso de la incorporación a un área más desarrollada y estable, a corto plazo los nuevos miembros se convierten de hecho en países más atractivos para la IED, ya que su incorporación puede proporcionar una mayor libertad y seguridad para el movimiento de factores, un acceso libre a un mercado regional más amplio, mayor estabilidad macroeconómica, financiación para el desarrollo de infraestructuras (especialmente en el caso de la Unión Europea), etc.

Diversos estudios concluyen que la incorporación a la Unión Europea de los países de la Europa central y del este (en adelante, Pecos) puede llevar a una reorganización de los flujos de IED en Europa. En este proceso, las economías menos competitivas de la Unión Europea

pueden sufrir en mayor medida los potenciales efectos adversos. Esta competencia no sólo afectaría a los nuevos proyectos de inversión, sino también a los ya existentes, lo que podría dar lugar a un proceso generalizado de deslocalización, entendiéndose como tal el cese de la actividad productiva de una empresa extranjera en un país determinado para su traslado a otro. Los países mediterráneos de la UE-15 (Portugal, Grecia, España) podrían ser los más perjudicados por la ampliación al Este de la Unión Europea. El supuesto básico es que las ventajas de localización de estos tres países son similares a las ventajas de los países de Europa central y oriental. Además, como plantean diversos estudios basados en modelos gravitacionales, la proximidad geográfica a los mercados centrales de Europa central (Alemania fundamentalmente) aumentan las ventajas de localización de los nuevos miembros (Barry, 2003, Carstensen y Toubal, 2004, Disdier y Mayer, 2004, Marin y otros, 2003, Martín y Turrión, 2003, Sass, 2004).

España en este sombrío panorama podría resultar uno de los países más afectados por la ampliación de la UE (Ferreiro, Gómez y Rodríguez, 2004, Martín y otros, 2002, Martín y Turrión, 2004). Al creciente número de casos de deslocalización de empresas multinacionales trasladadas a países de la Europa del este, se añade el aumento en los flujos de entrada de IED a los países de la ampliación, al mismo tiempo que disminuye el de entradas a España.

Como puede observarse en el cuadro n.º 1, los datos muestran los buenos resultados registrados en la pasada década en materia de entradas de IED por parte de algunos de los actuales miembros de

Cuadro n.º 1

**Flujos de entrada de IED**  
(millones de dólares EE.UU)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
España	13.984	12.493	13.276	9.681	8.876	6.161	6.585	7.697	11.797	15.758	37.523	28.005	35.908	25.625
Chipre	127	82	107	83	75	86	54	491	264	685	804	652	614	830
Eslovaquia	nd	nd	nd	166	255	300	301	220	684	390	1.925	1.584	4.123	571
Eslovenia	nd	nd	111	113	117	150	173	334	216	107	137	369	1.606	181
Estonia	nd	nd	82	162	215	201	151	267	581	305	387	542	284	891
Hungría	311	1.462	1.479	2.350	1.144	4.519	2.274	2.167	3.828	3.312	2.764	3.936	2.845	2.470
Letonia	nd	nd	29	45	214	180	382	527	357	347	411	163	384	360
Lituania	nd	nd	10	30	31	73	152	355	926	486	379	446	732	179
Malta	46	77	40	56	152	132	277	81	267	822	622	281	-428	380
Polonia	89	291	678	1.715	1.875	3.659	4.498	4.908	6.365	7.270	9.341	5.713	4.131	4.225
República Checa	nd	nd	nd	654	878	2.568	1.435	1.286	3.700	6.310	4.984	5.639	8.483	2.583

nd: no disponible.

Fuente: UNCTAD.

la Unión Europea, como son la República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría y Polonia. Pero precisamente, en los últimos años, las excelentes entradas de IED en estos países coincidieron con un descenso de las entradas en España<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Desde el año 1999 se asiste a un aumento en los flujos de entrada de IED en España simultáneamente a un descenso en las inversiones en los nuevos miembros de UE, lo que como veremos se refleja en una mejora en el *ranking* del índice de entradas efectivas. Este comportamiento de las inversiones en España, que no se corresponde con el brusco descenso de la IED a escala mundial, parece estar ligado al efecto sede en relación con las Empresas Tenedoras de Valores Extranjeros (ETVE), sector que desde la entrada en vigor de las ventajas fiscales aplicadas en el año 2000 a estas empresas ha acaparado un volumen que asciende al 59,5% de la inversión bruta efectiva total en España entre los años 2001 y 2003, de acuerdo con los datos de la Dirección General de Comercio e Inversiones. Por lo tanto, descontando estos flujos, la posición en el *ranking* de España sería significativamente más baja.

El «índice entradas efectivas de IED» (IEEIED) elaborado por la UNCTAD<sup>4</sup>, confirma los resultados de estos países, como se desprende de los datos de el cuadro n.º 2. Con la única excepción de Eslovenia, todos los países han mejorado de manera significativa sus posiciones al mismo tiempo que se aprecia un notable descenso del caso español.

<sup>4</sup> El índice establece un *ranking* de 140 países en función de la IED recibida en relación con su tamaño económico, calculado como el ratio entre la participación de un país en los flujos mundiales de IED y su participación en el PIB mundial (UNCTAD, 2003). La metodología para la elaboración de este índice (la cual puede consultarse en la página *web* de la UNCTAD: [www.unctad.org](http://www.unctad.org)) se corresponde con la de otros índices sintéticos al uso, como por ejemplo el del conocido World Competitiveness Report del World Economic Forum. Consiste básicamente en normalizar los valores de las distintas variables que se consideran importantes al respecto y calcular a partir de esos valores la media simple sin ponderar.

Cuadro n.º 2

**Ranking del índice de entradas efectivas de IED**

	1988-1990	1989-1991	1990-1992	1991-1993	1992-1994	1993-1995	1994-1996	1995-1997	1996-1998	1997-1999	1998-2000	1999-2001	2000-2001	2001-2003
España	19	22	27	35	40	57	72	95	95	84	59	42	29	36
Chipre	27	33	42	52	63	79	92	52	55	30	27	21	20	24
Eslovaquia	nd	nd	72	64	57	64	63	85	76	81	41	28	8	12
Eslovenia	nd	nd	84	71	76	89	96	94	101	107	112	109	59	53
Estonia	nd	nd	15	16	18	14	20	21	15	18	19	22	21	10
Hungría	63	26	17	8	15	7	9	7	10	15	23	26	27	33
Letonia	nd	nd	22	27	16	18	13	12	13	24	33	49	47	41
Lituania	nd	nd	78	67	80	80	68	51	29	28	35	57	46	55
Malta	21	17	33	30	21	19	11	22	17	10	5	6	44	81
Polonia	100	94	82	62	49	44	39	44	47	50	47	48	56	68
República Checa	nd	nd	41	31	32	28	31	40	37	22	16	12	10	13

nd: no disponible.

Fuente: UNCTAD (2003).

Más importante, si cabe, es el hecho de que los nuevos miembros de la UE hayan incrementado sustancialmente su atractivo para la IED. El «índice potencial de atracción de IED» (IPAIED) de la UNCTAD recoge diversos elementos, además del tamaño del mercado, que influyen sobre el atractivo de una economía para los inversores extranjeros. Se trata de una media de los valores de 12 variables para los 140 países considerados por la UNCTAD: el PIB *per cápita*, la tasa de crecimiento del PIB en los diez años anteriores, la proporción de exportaciones en el PIB, el número de líneas telefónicas por cada 1.000 habitantes y de teléfonos móviles por cada 1.000 habitantes, el uso comercial de energía *per cápita*, la proporción de gasto en investigación y desarrollo respecto al PIB, la proporción de alumnos de enseñanza superior en la población, el riesgo del país, la cuota de exportación

de recursos naturales en el mercado mundial, la cuota de importación de piezas y componentes para automóviles y productos electrónicos en el mercado mundial, la cuota de exportación de servicios en el mercado mundial y la proporción de monto acumulado de IED en el mercado mundial.

Como se observa en el cuadro n.º 3, aunque los puestos ocupados por España en este segundo índice son buenos (ocupando los puestos 21.º en 1990-1992 y 25.º en 2000-2001), hay que destacar que los países de la ampliación han mejorado notablemente sus posiciones. Así, por ejemplo, Chequia pasa del puesto 61.º al 42.º, Eslovenia del 117.º al 27.º, Hungría del 63.º al 41.º y Polonia del 62.º al 44.º. Esta escalada de los países de la ampliación pondría en peligro la capacidad de la economía española para seguir

Cuadro n.º 3

**Ranking del índice potencial de entradas de IED**

	1988- 1990	1989- 1991	1990- 1992	1991- 1993	1992- 1994	1993- 1995	1994- 1996	1995- 1997	1996- 1998	1997- 1999	1998- 2000	1999- 2001	2000- 2002
España	25	23	21	22	27	28	28	25	26	26	25	25	25
Chipre	33	33	37	35	38	36	38	38	40	40	41	45	43
Eslovaquia	nd	nd	52	51	64	47	56	55	51	54	52	48	47
Eslovenia	nd	nd	117	112	53	40	48	45	31	31	29	29	27
Estonia	nd	nd	76	89	83	67	66	59	49	43	40	40	38
Hungría	46	49	63	64	66	60	61	53	48	45	45	43	41
Letonia	nd	nd	46	66	90	88	97	91	71	66	64	56	49
Lituania	nd	nd	70	90	94	92	93	81	63	62	62	61	52
Malta	35	39	38	36	35	33	31	30	35	34	35	35	34
Polonia	50	52	62	59	59	58	59	54	45	44	44	46	44
República Checa	nd	nd	61	54	50	39	44	43	44	42	42	42	42

nd: no disponible.

Fuente: UNCTAD (2004).

atrayendo altos niveles de inversión y mejorar la cuota de participación en la IED mundial

Combinando ambos índices, se puede observar que España ha estado siempre en el grupo de los *front-runners*, es decir, entre los países con altos índices, en los dos casos. Sin embargo, los países de la ampliación se están situando igualmente en este grupo, con la única salvedad de Eslovenia, que permanece en el grupo de los *below-potential*, es decir, países con un alto potencial de entradas de IED pero con un bajo índice de entradas efectivas (UNCTAD, 2003).

Si una conclusión parece desprenderse del estudio de estos índices es que los países de la Europa central y oriental han acertado claramente distancias respecto de España en relación con el potencial económico para atraer a los inversores

extranjeros. De ser esto cierto, las entradas de IED en España deberían haber caído en favor de los tres países clave: Chequia, Hungría y Polonia, al tiempo que debería haberse registrado un proceso claro de deslocalizaciones de empresas extranjeras (y españolas, en un sentido más amplio del concepto de deslocalización anteriormente planteado) desde España hacia la Europa central y del este.

No obstante, debemos interpretar con cautela la evolución de estos índices<sup>5</sup> antes

<sup>5</sup> Así, por ejemplo, la evolución del índice de entradas efectivas entre países pequeños (con un bajo porcentaje del PIB nacional en términos del PIB mundial en el denominador) tiende a mostrar un comportamiento muy volátil, ya que en estos casos un pico de IED puntualmente elevado en un año, ligado normalmente a operaciones de fusiones y adquisiciones transnacionales, a compras de empresas públicas en el marco de procesos de privatización, tiende a elevar considerablemente el numerador.



de sacar conclusiones precipitadas. El índice de entradas efectivas sitúa en posiciones más elevadas a las economías más pequeñas, ya que el denominador (la cuota nacional respecto del PIB mundial) del índice es menor (UNCTAD, 2003). De hecho, las privatizaciones de los Pecos han constituido la principal fuente de entrada de IED en esas economías: así, entre 1997 y 2002 las fusiones y adquisiciones transfronterizas supusieron el 40% de la entrada de IED en Chequia, el 47% en Hungría y el 59% en Polonia. El agotamiento del proceso privatizador llevaría a menores flujos de IED, a no ser que se produzca un aumento significativo de las inversiones *greenfield*, de adquisición de empresas locales privadas o de ampliaciones de capital de las filiales extranjeras en esos países, supuesto que resulta improbable a corto plazo dado el bajo porcentaje que suponen este tipo de operaciones de IED en estos países. Por lo tanto, los actuales elevados puestos de estos países en el índice de entradas efectivas pueden ser considerados como transitorios.

Por una parte, el índice «potencial de atracción» sólo incluye variables cuantitativas (y no de forma exhaustiva), dejando fuera otro tipo de elementos cualitativos que pueden influir sobre las entradas de inversiones extranjeras (sociales, políticos, culturales, de gobernanza o institucionales). Tampoco incluye, como se ha señalado, otras variables determinantes de naturaleza cuantitativa pero de las que no hay datos disponibles (para la muestra de países de la UNCTAD), como son incentivos fiscales, cualificación de la mano de obra, disponibilidad y eficiencia de los proveedores locales, costes de servicios de infraestructuras, etc. No obstante, la

principal limitación del índice del potencial de atracción es que no establece una diferencia en cuanto al atractivo de un país entre los diferentes tipos de inversiones (buscadoras de recursos, de mercado, de eficiencia y de activos estratégicos)

Por otra parte, los países son clasificados utilizando ambos índices. El atractivo relativo de un país como destino de la inversión extranjera se establece mediante la comparación de posiciones. Un puesto más elevado se identifica con un mayor atractivo para la entrada de IED, y viceversa. Sin embargo, movimientos ascendentes o descendentes en el *ranking* no revelan la verdadera distancia o diferencia entre países. Así, el atractivo (o el éxito) relativo en la captación de flujos de IED debe ser analizado por la brecha entre los respectivos índices nacionales y no por las posiciones nacionales ocupadas en la escala.

El cuadro n.º 4 muestra los índices de entradas efectivas para España y los nuevos 10 Estados miembros de la Unión Europea. Como ya hemos comentado, este índice intenta recoger el peso de las variables distintas del tamaño de mercado nacional como elemento determinante de las entradas de IED en un país. Si las ventajas de localización fueran similares en todos los países, el índice de entradas efectivas sería para todos ellos igual a 1, de tal forma que su participación en el total de flujos de entradas mundiales de IED quedaría determinada por el tamaño relativo de su economía. Por lo tanto, un índice superior a la unidad significaría que esa economía dispone de una serie de ventajas que harían que se atrajera más IED que la que le correspondería de acuerdo con su participación en el PIB mundial, y viceversa.

Cuadro n.º 4

**Índice de entradas efectivas de IED**

	1994-96	1995-97	1996-98	1997-99	1998-00	1999-01	2000-02
España	1,114	0,860	0,850	0,803	1,076	1,337	1,877
Chipre	0,747	1,771	1,749	2,143	1,875	2,259	2,455
Eslovaquia	1,421	1,035	1,124	0,841	1,430	1,845	3,906
Eslovenia	0,742	0,871	0,732	0,453	0,226	0,296	1,186
Estonia	3,789	3,315	4,027	3,073	2,381	2,229	2,350
Hungría	5,289	4,881	2,693	1,752	1,157	1,973	1,954
Letonia	4,960	5,099	4,284	2,661	1,620	1,235	1,377
Lituania	1,235	1,821	2,910	2,276	1,592	1,120	1,397
Malta	5,270	3,643	3,552	4,446	4,572	4,579	1,429
Polonia	2,373	2,325	2,022	1,615	1,391	1,244	1,179
República Checa	2,832	2,400	2,196	2,742	2,665	2,981	3,583

Fuente: UNCTAD.

Durante todo el periodo considerado, los nuevos Estados miembros tienen índices de entradas efectivas superiores a la unidad, y en la mayoría de ellos superior al índice español con la única excepción de Eslovenia. Ahora bien, este dato hay que analizarlo teniendo en cuenta, como ya se advirtió con anterioridad, que el índice sesga al alza a los países con menores PIB, de ahí que países pequeños como Malta o Chipre muestren elevados valores. Por otro lado, la evolución del índice en periodos relativamente cortos, como en nuestro caso, puede estar fuertemente condicionada por la existencia de operaciones puntuales. Así, se observa que salvo Chipre, Eslovaquia y la República Checa el resto de países muestran unos índices en claro descenso. Este declive se explica por el fin del proceso de privatizaciones, lo que está suponiendo menores niveles de inversión (Hunya, 2001, Sass, 2004) y sustitución de los tipos de inversión. Los nuevos flujos corresponden

a inversiones *greenfield* o a inversiones vinculadas a la reinversión de beneficios o a los flujos de las matrices a sus filiales que operen en esos países. En ese sentido, los índices de entradas efectivas se irán aproximando paulatinamente a sus niveles de equilibrio. De hecho, los datos correspondientes al año 2003 muestran un notable descenso de las entradas de IED en los nuevos miembros de la UE, registrando cifras en la mayoría de los casos inferiores a las registradas en 1999. De continuar esta tendencia de los últimos años, estos países habrían alcanzado ya su capacidad máxima de atracción de inversiones extranjeras<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> En este caso, la competencia entre España y los países de la ampliación no se registraría en cuanto al volumen total de inversiones recibidas en cada economía, sino más bien en cuanto al tipo de inversión (como luego veremos) o en cuanto a las inversiones en sectores concretos (véase en este sentido, Ferreira, Gómez y Rodríguez, 2004).

Cuadro n.º 5

**Índices nacionales de potencial de atracción de IED**

	1988-90	1989-91	1990-92	1991-93	1992-94	1993-95	1994-96	1995-97	1996-98	1997-99	1998-00	1999-01	2000-02
España	0,276	0,288	0,316	0,316	0,313	0,329	0,336	0,339	0,347	0,346	0,355	0,349	0,351
Chipre	0,213	0,215	0,236	0,238	0,246	0,261	0,261	0,255	0,259	0,256	0,256	0,254	0,257
Eslovaquia	nd	nd	0,182	0,184	0,188	0,223	0,219	0,219	0,236	0,235	0,233	0,232	0,246
Eslovenia	nd	nd	0,153	0,167	0,180	0,234	0,236	0,234	0,299	0,303	0,305	0,309	0,317
Estonia	nd	nd	0,169	0,159	0,164	0,198	0,198	0,208	0,241	0,257	0,263	0,262	0,275
Hungría	0,166	0,159	0,182	0,183	0,186	0,210	0,211	0,213	0,238	0,245	0,247	0,258	0,269
Letonia	nd	nd	0,211	0,180	0,157	0,172	0,161	0,161	0,194	0,202	0,200	0,210	0,234
Lituania	nd	nd	0,178	0,155	0,154	0,170	0,164	0,173	0,211	0,211	0,206	0,203	0,223
Malta	0,211	0,202	0,231	0,238	0,252	0,280	0,279	0,268	0,261	0,264	0,260	0,282	0,290
Polonia	0,159	0,156	0,183	0,189	0,193	0,212	0,211	0,214	0,251	0,253	0,253	0,249	0,256
República Checa	nd	nd	0,184	0,196	0,212	0,249	0,249	0,240	0,258	0,262	0,263	0,259	0,263

nd: no disponible.

Fuente: UNCTAD.

Como se ha observado, entre 1990 y 1999 España perdió cuatro puestos en el *ranking* del índice del potencial de atracción. No obstante, como muestra el cuadro n.º 5, el índice potencial de España es mayor que el del resto de países, lo que implica un mayor atractivo de España como lugar de localización de la IED.

La anterior afirmación, sin embargo, no debe ocultar el hecho de que las diferencias, en cuanto al atractivo de España como localización de la IED, han ido reduciéndose, como muestra el cuadro n.º 6 que recoge las diferencias entre el índice potencial de España y el de los países de la ampliación.

En efecto, desde 1990 la brecha que les separa respecto al índice potencial se ha reducido notablemente, con las únicas excepciones de Chipre y Letonia.

De mayor a menor reducción del diferencial en los índices potenciales, estos países son: Eslovenia, Estonia, Hungría, República Checa, Polonia, Eslovaquia, Malta y Lituania. Son precisamente estos países, como se observa en el cuadro n.º 1, los mayores receptores de IED y donde, con la excepción de Hungría, mayores han sido los aumentos absolutos en los flujos de entrada de IED. En este sentido, destacan los casos de Eslovaquia y la República Checa, los cuales muestran signos evidentes de consolidar, cuando no de aumentar la IED recibida. El atractivo de ambas economías como destino de inversiones extranjeras y la competencia efectiva y potencial que mantienen (o pueden llegar a tener) con la economía española, aunque no globalmente, al menos, en determinados sectores y actividades, sigue siendo fuerte y ascendente.

Cuadro n.º 6

**Diferencias entre el índice de potencial de atracción de IED  
de España y el del resto de países**

	1988-90	1989-91	1990-92	1991-93	1992-94	1993-95	1994-96	1995-97	1996-98	1997-99	1998-00	1999-01	2000-02
Chipre	0,063	0,073	0,080	0,078	0,067	0,068	0,075	0,084	0,088	0,090	0,099	0,095	0,094
Eslovaquia	nd	nd	0,134	0,132	0,125	0,106	0,117	0,120	0,111	0,111	0,122	0,117	0,105
Eslovenia	nd	nd	0,163	0,149	0,133	0,095	0,100	0,105	0,048	0,043	0,050	0,040	0,034
Estonia	nd	nd	0,147	0,157	0,149	0,131	0,138	0,131	0,106	0,089	0,092	0,087	0,076
Hungría	0,110	0,129	0,134	0,133	0,127	0,119	0,125	0,126	0,109	0,101	0,108	0,091	0,082
Letonia	nd	nd	0,105	0,136	0,156	0,157	0,175	0,178	0,153	0,144	0,155	0,139	0,117
Lituania	nd	nd	0,138	0,161	0,159	0,159	0,172	0,166	0,136	0,135	0,149	0,146	0,128
Malta	0,065	0,086	0,085	0,078	0,061	0,049	0,057	0,071	0,086	0,082	0,095	0,067	0,061
Polonia	0,117	0,132	0,133	0,127	0,120	0,117	0,125	0,125	0,096	0,093	0,102	0,100	0,095
República Checa	nd	nd	0,132	0,120	0,101	0,080	0,087	0,099	0,089	0,084	0,092	0,090	0,088

nd: no disponible.

Fuente: UNCTAD.

#### 4. UN NUEVO INDICADOR DEL POTENCIAL REAL DE ATRACCIÓN DE IED

Ahora bien, como ya hemos señalado, la validez del índice potencial de atracción de IED elaborado por la UNCTAD se encuentra limitada por dos factores. El primero es el número reducido de variables que recoge el índice, lo que implica el dejar al margen del estudio un elevado número de determinantes de la IED, además de que hay que tener en cuenta que las variables recogidas en el índice potencial de la UNCTAD son en realidad variables *proxy* de las variables realmente determinantes de la entrada de IED. El segundo factor limitativo lo constituye el hecho de que el índice de la UNCTAD no distingue entre los distintos tipos posibles de inversión extranjera directa, las cuales se encuentran in-

fluidas por distintos factores o determinantes.

Por este motivo hemos procedido a elaborar un nuevo índice del potencial de atracción de IED que podemos denominar como «índice potencial mejorado»<sup>7</sup>. Este índice ha sido elaborado utilizando 70 variables para un conjunto de 49 países desarrollados y en desarrollo, entre los que se encuentran España, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Polonia y la República Checa.

El índice potencial mejorado muestra unos resultados diferentes de los planteados por el índice potencial de la UNCTAD (en este caso reelaborado para los 49 países que componen nuestro índice mejorado en

<sup>7</sup> Para la metodología de elaboración de este índice véase Rodríguez, Ferreiro y Gómez (2004).

Cuadro n.º 7

**Índice potencial mejorado e índice potencial de la UNCTAD  
(1999-2001)**

	Índice Potencial Mejorado	Índice Potencial UNCTAD 49 países
República Checa	0,527	0,271
Hungría	0,484	0,255
España	0,467	0,363
Eslovaquia	0,411	0,231
Eslovenia	0,389	0,327
Polonia	0,341	0,243

Fuente: UNCTAD y elaboración propia.

vez de los 140 países originales), como muestra el cuadro n.º 7.

Aplicando este nuevo índice mejorado, tanto la República Checa como Hungría tienen una puntuación más elevada que España, indicativo de su mayor capacidad para atraer de IED una vez descontado el tamaño del mercado nacional. Al tiempo, Eslovaquia, país con un alto crecimiento en las entradas de IED, reduce drásticamente su diferencial con respecto a España, mientras que el diferencial de ésta con respecto a Eslovenia y Polonia se amplía.

Una de las ventajas del indicador potencial mejorado, es que permite elaborar indicadores del atractivo de un país como destino de la IED en función de los diferentes elementos determinantes de la IED y de los diferentes tipos de IED, teniendo en cuenta sus objetivos, lo que permite efectuar un análisis más pormenorizado y preciso del verdadero atractivo de una

economía para la IED y del grado de competencia que puede existir entre dos o más países a la hora de intentar captar el mismo tipo de inversión.

Tomado como punto de referencia España, el cuadro n.º 8 muestra cómo la competencia que ejercen o pueden ejercer los países de la ampliación en la captación de inversiones es mucho mayor que la que se desprende del índice potencial elaborado por la UNCTAD o del índice potencial mejorado en términos agregados.

En lo que se refiere al marco general para la IED, España es superada por Hungría y la República Checa y supera por escaso margen a Eslovaquia. En cuanto a las «facilidades para los negocios», la República Checa está en primer lugar y a considerable distancia de España. No obstante, España se mantiene todavía por delante del resto de países.

Cuadro n.º 8

**Índice potencial mejorado por grupos de determinantes  
de localización de IED**

	Marco para la IED	Facilidades empresariales	Búsqueda de mercado	Búsqueda de recursos	Búsqueda de activos	Búsqueda de eficiencia
España	0,551	0,530	0,363	0,316	0,425	0,581
Eslovaquia	0,535	0,405	0,300	0,483	0,347	0,599
Eslovenia	0,444	0,309	0,298	0,369	0,337	0,560
Hungría	0,633	0,453	0,299	0,549	0,407	0,595
Polonia	0,391	0,207	0,226	0,448	0,323	0,491
República Checa	0,556	0,712	0,311	0,531	0,502	0,580

Fuente: elaboración propia.

Centrándonos en los tipos de inversiones directas, España obtiene el mejor resultado en las inversiones buscadoras de mercado, resultado derivado de su más elevada renta *per cápita* y de las altas tasas de crecimiento económico del periodo 1999-2001. Sin embargo, en las inversoras buscadoras de recursos, el índice potencial mejorado es superado por el del resto de países, mientras que en las inversiones buscadoras de activos, queda en segundo lugar por detrás la República Checa.

Los datos más preocupantes se producen en las inversiones buscadoras de eficiencia, las cuales suponen la mayor parte de las inversiones recibidas por las seis economías, siendo en este tipo de inversiones donde mayor es la competencia entre economías. España se ve rebasada en este terreno por Eslovaquia y Hungría, estando prácticamente empataada con la República Checa. Este resultado habla a las claras del atractivo de es-

tos tres nuevos miembros de la UE para la atracción de IED y de los problemas que a medio plazo puede afrontar la economía española en forma de menores nuevos flujos de entrada de IED y de intensificación del proceso de deslocalizaciones que ya empieza a sufrir nuestra economía.

## 5. CONCLUSIONES

España sigue siendo todavía más atractiva a las inversiones extranjeras directas (consideradas éstas en su conjunto) que los nuevos miembros de la Unión Europea. No obstante, el potencial que buena parte de estas economías muestra ha crecido considerablemente, hasta situarlas a un nivel próximo al de nuestra economía. Prueba de ello es que el flujo de IED con destino a ellas ha crecido en la última mitad de los noventa a un ritmo claramente superior al de España, creci-

miento atribuido en buena parte a la deslocalización de inversiones anteriormente desarrolladas en los antiguos miembros de la Unión Europea, entre ellos España.

El índice potencial que hemos elaborado permite concretar el tipo de IED en el que la competencia entre España y los nuevos miembros europeos por captarla es más reñida. Permite asimismo identificar los esfuerzos que nuestra economía tiene que desarrollar de cara a no perder potenciales inversiones en favor de estos países.

Las mayores debilidades relativas de la economía española se localizan en las variables que determinan el atractivo de un país para captar inversiones buscadoras de recursos, lo cual es inevitable, habida cuenta de nuestros mayores salarios relativos y de la ausencia de recursos naturales. Sin embargo, España sí que de-

bería hacer un esfuerzo por mejorar su posición con relación a las inversiones buscadoras de activos creados y de eficiencia. Las primeras están directamente determinadas por el avance y el esfuerzo tecnológico de una economía. En cuanto a las inversiones buscadoras de eficiencia, se suele considerar como principal determinante los bajos costes salariales, aunque el esfuerzo en innovación tecnológica es el que ejerce un efecto positivo decisivo de cara a atraer este tipo de inversiones, ya que el aumento de la productividad de la mano de obra generado compensa los posibles mayores costes laborales. Por otro lado, también habría que realizar un esfuerzo por extender e intensificar el empleo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, sin olvidar las variables que determinan el atractivo político institucional de un país para la inversión extranjera.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARRY, F. (2003): «EU Accession and Prospective FDI flows to CEE countries: a view from Ireland», en Hermann, H. and Lipsey, R. (ed.): *Foreign Direct Investment in the Real and Financial Sector of Industrial Countries*, pp 187-208, Springer Verlag.
- CARSTENSEN, K. y TOUBAL, F. (2004): «Foreign direct investment in Central and Eastern European countries: a dynamic panel analysis», *Journal of Comparative Economics*, 32, pp. 3-22.
- DISDIER, A.-C. y MAYER, T. (2004): «How different is Eastern Europe? Structure and determinants of location choices by French firms in Eastern and Western Europe», *Journal of Comparative Economics*, 32, pp. 280-296.
- DUNNING, J.H. (1988): *Explaining International Production*, Unwin Hyman, Londres.
- DUNNING, J.H. (1993): *Multinational Enterprises and the Global Economy*, Addison-Wesley, Wokingham.
- EL-AGRAA, Ali M. (1997): *Economic Integration Worldwide*, Macmillan, London.
- FERREIRO, J., GÓMEZ, C. y RODRÍGUEZ, C. (2004): «Efectos de la ampliación de la Unión Europea sobre la inversión alemana en España», *Boletín Económico de ICE*, 2812, semana del 26 de julio al 1 de agosto, pp. 21-37.
- HUNYA, G. (2001): «Uneven competitiveness of industries in the wake of foreign penetration of advanced economies in transitions», *Transnational Corporations*, vol. 10, no. 2, pp. 35-66.
- KINDLEBERGER, C. (1956): «European integration and the international corporation», *Columbia Journal of World Business*, No. 1, pp. 65-73.
- MARIN, D., LORENTOWICZ, A. y RAUBOLD, A. (2003): Ownership, Capital or Outsourcing: What drives German investment to Eastern Europe?, en Hermann, H. and Lipsey, R. (ed): *op. cit.*, pp. 147-163.
- MARTÍN, C. y otros (2002): *La ampliación de la Unión Europea: efectos sobre la economía española*, La Caixa, Barcelona.
- MARTÍN, C. y TURRIÓN, J. (2003): «Los ajustes de la inversión extranjera directa en el proceso de ampliación de la Unión Europea hacia el Este», trabajo presentado en las *VIII Jornadas de Economía Internacional*, Universidad de Castilla-La Mancha.
- MARTÍN, C. y TURRIÓN, J. (2004): «Los determinantes de la inversión extranjera directa en la UE y los PECO», *Información Comercial Española*, 814, marzo-abril, pp. 77-86.
- RODRÍGUEZ, C., FERREIRO, J. y GÓMEZ, C. (2004): «A proposal to upgrade the UNCTAD's FDI potential index», comunicación presentada en el Congreso *Developments in Economic Theory and Policy, Institutions and European Integration*, celebrado en Bilbao los días 15 y 16 de octubre.
- SASS, M. (2004): «FDI in Hungary: the first mover's advantage and disadvantage», *EIB Papers*, vol. 9, no. 2, pp. 62-90.
- TRANSNATIONAL CORPORATIONS AND MANAGEMENT DIVISION (1993): «The effects of integration on the activities of transnational corporations in the European Community: theory and empirical test», en Robson (ed.): *Transnational Corporations and Regional Economic Integration*, The United Nations Library on Transnational Corporations, Routledge, London, pp. 99-123.
- UNCTAD (varios años): *World Investment Report*, Naciones Unidas, New York.